



Actualización para el mes de julio 2011

Tipos interés préstamos AMSEC

El tipo de interés nominal anual aplicable a los préstamos de vivienda y de consumo del Acuerdo de Mejoras Sociales Extraconvenio (AMSEC), es el 65% del euríbor hipotecario publicado en el BOE del mes anterior.

Euríbor a un año publicado en el BOE del 2 de junio de 2011: 2,147 %

Así mismo, éste será el tipo que se aplique a los préstamos que se revisen al cumplir una anualidad de la firma del contrato de préstamo a lo largo del mes de julio de 2011.

A los préstamos vivienda puente, concedidos por uno o dos años, para cubrir desfases entre compra de vivienda y venta de la anterior, el tipo de interés aplicable será el euríbor de referencia; en JULIO de 2011, 2,147 %.

28 de junio de 2011

$$2,147 - 35\% = 1,396$$

julio 2011

1,396%

Mejora tus condiciones bancarias ¡afílate a comisiones obreras!

Nombre número empleado

Centro de trabajo ordinal

Provincia correo electrónico Teléfono

Entrega esta ficha a cualquier delegada o delegado de CCOO o envíala a las direcciones abajo indicadas